



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167-2023-MPPA-A

Aguaytía, 10 de abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

VISTO:

Memorándum N° 116-2023-MPPA-A-GM, de fecha 04 de abril del 2023; Informe N° 117-2023-MPPA-A-GM-GAF-SG/RR.HH., de fecha 04 de abril del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 6) y 17) del artículo 20, y el artículo 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 116-2023-GM-MPPA-A, de fecha 04 de abril del 2023; la Gerencia Municipal, remite el Curriculum Vitae de la Señorita **RICARDINA VILMA MASGO VILLAR**, para ocupar el cargo de Subgerente de Control y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Padre Abad;

Que, mediante Informe N° 00117-2023-MPPA-A-GM-GAF-SG/RR.HH., de fecha 04 de abril del 2023, el Subgerente de Recursos Humanos, da conformidad al Cumplimiento del Perfil de Puesto a la Lic. Admón. Ricardina Vilma Masgo Villar, en el cargo de Subgerente de Control y Recaudación Tributaria, conforme al Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20° numeral 6), artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR partir de la fecha a la Lic. Admón. **RICARDINA VILMA MASGO VILLAR**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Control y Recaudación Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO Y EFICACIA LEGAL, a partir de la fecha todo acto administrativo de igual o menor rango, que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a **Secretaría General** la distribución de la presente resolución, y archivo de la misma, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Econ. **IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO**
ALCALDE PROVINCIAL

